


Página 1 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA**

GS-2025- N° **031414** / AREAD-GRUCO – 17.2

Neiva, **30 ABR 2025**

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PN MENEV MIC 019 2025**

La Policía Metropolitana de Neiva, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de suministrar el objeto de este proceso de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

**MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

<b>Objeto</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.</b>				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	81111812	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
<b>Presupuesto</b>	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de <b>TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.500.000,00 MCTE) IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO</b> , demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, discriminados así:				



PRESUPUESTO OFICIAL

IT	REC	UNIDAD DESTINO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	MENEV	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICA PARA LA MENEV	\$15.000.000,00
2		DEUIL			MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMATICA PARA DEUIL	\$17.500.000,00
<b>VALOR TOTAL RECURSO 10</b>						\$32.500.000,00
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>						\$32.500.000,00

VALORES UNITARIOS

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	
1.1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MENEV DEUIL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ACER VERITON Z4880G	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$750.000
					Suministro y Cambio Flex Display	1	\$62.000
					Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4 8 GB	1	\$156.000
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$200.000
1.2				COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP HP PRO 4300	Suministro y Cambio Display 20" Full HD (1600 x 900)	1	\$896.000
					Suministro y Cambio Flex Display	1	\$60.000
					Suministro y Cambio Memoria Ram DRR3 Sodimm 4 GB	1	\$120.000
					Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000
1.3				COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTER M90A AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$1.100.000
					Suministro y Cambio Flex Display	1	\$65.000
					Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 8 GB	1	\$160.000
	Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000				
1.4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL DELL MODELOS OPTIPLEX 7470 y 7480 AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$850.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$60.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 16 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
1.5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO AIO M920Z	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$1.100.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$65.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666MHz 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
1.6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO ONE 400 G1	Suministro y Cambio Display 21.5" Full HD (1920 x 1080)	1	\$808.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$60.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram DDR3 Sodimm-1600MHz 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$200.000			
1.7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO F013LA	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$950.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$60.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2400MHz 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
1.8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 705 G2	Suministro y Cambio Display 23" Full HD (1920 x 1080)	1	\$950.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$70.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3-1600MHz 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
1.9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 23.8 GENERACIONES G4, G5 y G6	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	\$950.000			
		Suministro y Cambio Flex Display	1	\$70.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
1.10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK 705 G1	Suministro y Cambio Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI y VGA	1	\$650.000			
		Suministro y Cambio Memoria Ram Dimm DDR3-1600 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			
		Suministro y Cambio Monitor 24" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI, VGA y DisplayPort	1	\$850.000			
1.11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP PRODESK 400G5 FSS	Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	\$160.000			
		Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	\$250.000			

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

				COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G1	Suministro y Cambio Display 14" HD (1366 x 768), 40 pines, soporte superior e inferior, LED, Slim.	1	\$650.000
	2.1				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, 5200 mAh.	1	\$290.000
					Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 8 GB	1	\$155.000
					Suministro y Cambio adaptador - cargador 65 W, 19.5 V a 2.33 A, punta Aguja Negro 7.4x5.0mm Pin Central	1	\$120.000
				COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 6570b	Suministro y Cambio Display (1366 x 768), HD+ antirreflejos LED retroiluminada de 39,6 cm (15,6")	1	\$728.000
	2.2				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, mínimo 4400 mAh.	1	\$290.000
					Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 1600 - 8 GB	1	\$155.000
				IMPRESORA LEXMARK MX511	Suministro y Cambio unidad fusora	1	\$1.476.000
	3.1				Suministro y Cambio Kit de mantenimiento (gomas y rodillos)	1	\$560.000
					Suministro y Cambio Toner	1	\$1.350.000
				IMPRESORA EPSON L575	Suministro y Cambio Cabezal de Impresora	1	\$464.000
	3.2				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	\$80.000
					Suministro y Cambio sistema de inyectores	1	\$150.000
					Suministro y Cambio tinta	1	\$90.000
					Suministro y Cambio Unidad fusora	1	\$1.220.000
				IMPRESORA HP LASERJET PRO M277DW	Suministro y Cambio Rodillos	1	\$250.000
	3.3				Suministro y Cambio cartucho de toner magenta-amarillo-cian y negro	1	\$1.000.000
					Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	\$80.000
					Suministro y Cambio Unidad fusora	1	\$1.380.000
				IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP	Suministro y Cambio Rodillos	1	\$150.000
	3.4				Suministro y Cambio Toner	1	\$650.000
					Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	\$80.000
					Suministro y Cambio Unidad fusora	1	\$512.000
				IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M127FN	Suministro y Cambio Rodillos	1	\$24.000
	3.5				Suministro y Cambio Toner	1	\$608.000
					Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	\$84.000
					Suministro y Cambio Cabezal de Impresora	1	\$400.000
				IMPRESORA EPSON L3110	Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	\$84.000
	3.6				Suministro y Cambio sistema de inyectores y tinta	1	\$200.000
					Suministro y Cambio main board o tarjeta principal	1	\$350.000
					Suministro y Cambio kit de rodillo	1	\$150.000
				ESCANNER EPSON DS-7500	Suministro y Cambio alimentador automático de documentos	1	\$300.000
	4.1				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	\$80.000
					Suministro y Cambio rodillos	1	\$134.400
				ESCANNER EPSON GT-S85	Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	\$294.000
	4.2				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	\$79.800
					Suministro y Cambio rodillos	1	\$134.400
				ESCANNER EPSON GT-S80	Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	\$294.000
	4.3				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	\$79.800
					Suministro y Cambio Disco de Estado solido	1	\$250.000
	5.1				SSD SATA de 480GB Factor: 2.5"; Write Host Performance Data Transfer(ATTO); 500MB/seg Lectura, 450MB/seg Escritura; SATA Rev 3.0; Sistema operativo compatible: Windows® 7/8.0/8.1/10/11	1	\$250.000
					Suministro y Cambio Disco de Estado solido	1	\$300.000
	5.2				SSD SATA de 512GB 0°C-70°C Form Factor: 2.5"; Write Host Performance Data Transfer(ATTO); Hasta 500 MB/s; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7/8.0/8.1/10/11	1	\$300.000
					Suministro y Cambio Disco de Estado solido	1	\$400.000
	5.3				SSD SATA de 960 GB 0°C-70°C Form Factor: 2.5"; Write Host Performance Data Transfer(ATTO); Hasta 500 MB/s; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7/8.0/8.1/10/11	1	\$400.000
					Suministro y Cambio Disco Solido M.2 2280	1	\$300.000
	5.4				SSD M.2 - 512GB 0°C-70°C; Write Host Performance Data Transfer(ATTO); Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7/8.0/8.1/10/11	1	\$300.000
					Suministro y Cambio Teclado	1	\$45.000
	5.5				Teclado completo USB alámbrico; resistente a salpicaduras; Teclado numérico con 10 teclas; Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas; Indicador luminoso de bloqueo numérico; Tipo de teclas: Teclas cóncavas	1	\$45.000
					Suministro y Cambio Mouse alámbrico	1	\$32.000
	5.6				Mouse óptico USB alámbrico; Uso ambidiestro para mayor comodidad y periodos prolongados; selecciona los textos con el seguimiento óptico; Sensor Óptico: 1000 Dpi; longitud cable 1.5 Mts	1	\$32.000
					Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico alámbrico	1	\$40.000
	5.7				Mouse óptico vertical ergonómico USB alámbrico; de sensor óptico y tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución mínima 1000DPI. Alámbrico. Longitud del cable de 1.5m.	1	\$40.000
					Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico inalámbrico	1	\$56.000
	5.8				Mouse óptico vertical ergonómico inalámbrico; mínimo tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución del sensor mínimo 1600 DPI; 1 receptor de USB 2.4G, fuente alimentación pilas AAA; NO GAMER.	1	\$56.000
					Suministro y Cambio fuente de poder	1	\$72.000
	5.9				Fuente de poder ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. Conector EPS de 8 pines:	1	\$72.000

Página 4 de 45
Código: 2BS-FR-0035
Fecha: 16-10-2013
Versión: 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

---

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



5.10			Suministro y Cambio fuente de poder	Fuente de poder micro ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1	\$96.000
5.11			Suministro y Cambio tarjeta red USB – ethernet (RJ45)	10/100/1000 Mbps; USB – ETHERNET (RJ45)	1	\$44.800
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO MENEV</b>						<b>\$15.000.000</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO DEUIL</b>						<b>\$17.500.000</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>						<b>32.500.000</b>

El Proceso de contratación de la vigencia 2025 se encuentra amparado los recursos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 10025 de fecha 2025/04/28, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

**Plazo de ejecución**  
El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).

**Forma de ejecución del contrato**  
La forma de ejecución del Contrato se realizará de manera progresiva (tracto sucesivo), bajo la supervisión de los Jefes de los Grupos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, en coordinación con los supervisores del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.**


**Lugar de entrega de elementos**  
El servicio de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA**, se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 N° 12 - 50 Neiva Huila, y en las instalaciones del Departamento de Policía Huila, ubicado en el Kilómetro 2 vía Palermo parque industrial edificio D-27, conforme a la necesidad de la intervención, bajo la previa coordinación entre los supervisores del contrato y el contratista.

**Forma y Procedimiento de adjudicación**  
La adjudicación del contrato que se derive del presente proceso se realizará en forma TOTAL, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica, sin sobrepasar el monto del presupuesto asignado al proceso, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y procedimiento establecido en la plataforma SECOP II.


No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en presente proceso.

La adjudicación del proceso de contratación que se derive de la presente invitación, esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la multiplicación de la cantidad por el valor unitario del ítem ofertado. Una vez multiplicado estos valores, se realizará la respectiva sumatoria de los ítems y el menor valor como resultado será quien haya ofertado menos valor entre todas las ofertas participantes y será el valor total del futuro contrato. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado, como tampoco debe superarlo en cada uno de sus ítems incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la futura invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.


**PROCEDIMIENTO:** de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Página 5 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


	De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
<b>Vigencia del Contrato</b>	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
<b>Forma de pago</b>	<p>La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:</p> <p>Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.</p> <p>En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos parciales se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.</p>

Página 6 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.</p> <p>Los costos relacionados en el presente estudio previo tienen incluido todos los costos de envío, transporte embalaje, empaque y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.</p>
<b>Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso</b>	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.</li> <li>2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.</li> <li>3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.</li> <li>4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.</li> <li>5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.</li> <li>6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.</li> <li>7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</li> <li>8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</li> <li>9) Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</li> <li>10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.</li> <li>11) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la entidad.</li> <li>12) Cuando se modifique, cambie o altere algunos de los formatos establecidos por la Policía Nacional para la presente invitación pública.</li> <li>13) Previo al requerimiento hecho por la entidad por observar precios sospechosos de ser artificialmente bajo, las explicaciones presentadas por el oferente, no justifiquen en debida forma o no tengan los argumentos legales para su ofrecimiento.</li> <li>14) Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada.</li> <li>15) No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado.</li> <li>16) No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva será causal de rechazo de la oferta si no cumple.</li> <li>17) El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencias exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.</li> </ol>

Página 7 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>18) Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) o con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación.</p> <p>19) Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II, su oferta sobrepase el valor del presupuesto oficial de alguno de los ítems o el presupuesto oficial estimado por la Policía Metropolitana de Neiva.</p> <p>20) Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.</p> <p>21) Si la propuesta se entrega fuera de la plataforma SECOP II, diferente a lo establecido por Colombia Compra Eficiente o hayan sido enviadas por e-mail o fax (<i>excepto en caso de indisponibilidad del SECOP II y esta sea debidamente demostrada</i>).</p> <p>Las demás indicadas en la presente invitación.</p> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarios, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública en adelante SECOP.</p>
<b>Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación</b>	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y <u>verificará que la de menor precio cumpla</u> con las condiciones de la invitación. Si esta <u>no cumple</u> con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</p> <p>De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la norma Ibidem, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.</p>
<b>Procedimiento en caso de empate a menor precio</b>	<p>De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma ibídem, se tendrán en cuenta en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, respetando en todo caso los compromisos</p>

Página 8 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

internacionales vigentes, así mismo deberán ANEXAR en la oferta las condiciones a las cuales aplica de acuerdo a los siguientes numerales, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
  - a). Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
  - b). La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y c). Ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:



- a). Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
- b). La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- c). Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.

12. Si persiste el empate, la Policía Metropolitana de Neiva convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público en el SECOP II, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante de procedimiento de sorteo de balotas siendo el ganador quien obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.


Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

**NOTA 1:** la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008- "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia"- establece que "la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)".

**NOTA 2:** la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"-, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

**NOTA 3:** el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

**NOTA 4:** para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas funciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) Nro. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de

Página 10 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

**NOTA 5:** para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal. El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla con estas condiciones, indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No. de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

**NOTA 6:** la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expide la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

**NOTA 7:** para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

**NOTA 8:** la condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador; en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.


**NOTA 9:** para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

**NOTA 10:** para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; el proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante proponente plural que acredite tal condición.

**NOTA 11:** para acreditar la condición de sociedad de beneficiario e interés colectivo BIC, bastará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

**Por lo anterior el oferente deberá anexar a su oferta los criterios que aplique en caso de empate.**

<b>Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
<b>Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.


Página 11 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Los proponentes deberán presentar su oferta en la plataforma SECOP II y con los siguientes requisitos:

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

### 2.1. Requisitos de orden jurídico:

- 2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario N° 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- 2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva actualizada, no superior a (30) días y que el establecimiento esté inscrito en la cámara de comercio y que se encuentre renovado según la normatividad y que su actividad comercial registrada deberá estar a acorde con el objeto y las actividades a contratar. Las personas liberales de conformidad con el Numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, acreditarán su condición mediante documento de identificación y tarjeta profesional, matrícula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.
- 2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- 2.1.4 La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- 2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- 2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- 2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.
- 2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la Protección Social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo." y la Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- 2.1.9 Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.
- 2.1.10 Certificación Bancaria vigente.
- 2.1.11 Acuerdo de confidencialidad: de acuerdo con el Formulario N° 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Página 12 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- 2.1.12 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- 2.1.13 Compromiso anticorrupción: de acuerdo con el Formulario N° 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- 2.1.14 Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar Formulario N° 5 adjunto)
- 2.1.15 La Policía Nacional consultará los antecedentes de la Ley 1918 de 2018 ley condenados por delitos sexuales contra menores de edad del oferente o su representante legal.
- 2.1.16 La Policía Nacional consultará los antecedentes registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, del oferente o su representante legal
- 2.1.17 El oferente o su representante legal deberá anexar certificación de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo N° 1 de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

### 2.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS SERVICIOS.


Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será requisito y se evaluara como CUMPLE o NO CUMPLE. El oferente deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha.

- **01 contrato firmado** o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.
- **01 factura** o máximo 3, donde conste la prestación del servicio y que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición

### Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (factura y contrato firmado).

La documentación del proponente en producir comercializar los bienes, deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluidas adiciones).

Página 13 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Calificación de los bienes.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

**NOTA 1:** En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

**NOTA 2:** En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral La Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE


### 2.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente debe certificar bajo la gravedad de juramento, que cuenta con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contratación, quienes deben contar con experiencia técnica mínimo de un año en mantenimiento correctivo a equipos de computación, de acuerdo a los elementos descritos en el anexo No. 2 especificaciones técnicas.

Así mismo, el oferente debe anexar hoja de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos. Así:

- Un (01) Profesional en Ingeniería de sistemas y/o computación y/o sistema informático y/o electrónica y/o telecomunicaciones, quien se desempeñará como Jefe de mantenimiento con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto.
- Un (01) funcionario con formación académica como Técnico o Tecnólogo en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones, con amplio conocimiento en mantenimiento correctivo a equipos objeto del presente estudio previo.

**Nota:** el personal profesional, tecnólogo y debe anexar por cada uno, certificaciones que avale su experiencia en este tipo de mantenimientos, con el tiempo descrito anteriormente. Adjuntar hoja de vida incluyendo título académico y certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales

Página 14 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### 2.2.3. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa, operativa e infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS"**.

Por lo anterior, deberá dejar constancia de ello diligenciando la continuación del Anexo N° 2 CAPACIDAD OPERATIVA del presente proceso.

### 2.2.4. GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que los bienes y servicios a adquirir cumplen con los estándares de calidad, que los repuestos que se llegaren a requerir para el mantenimiento correctivo de los equipos serán nuevos, no usados, ni remano facturados y de la mejor calidad, de igual forma, la atención para la solicitud en caso de fallas o desperfectos de partes o piezas usadas para el mantenimiento correctivo, no será superior a 24 horas para atender cualquier solicitud, igualmente que cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso. Además, los bienes objeto del presente proceso de contratación serán entregados en completas condiciones de uso.

Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2, del presente estudio previo

### 2.2.5. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, gafas, guantes etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas.


Deberá cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, a realizar la disposición final de los residuos sólidos, líquidos, químicos y repuestos que sea cambiados a los equipos según el objeto del proceso, conforme a las normas colombianas ambientales

El personal designado deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2, del presente estudio previo.

### 2.2.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las otras condiciones técnicas verificables están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", y se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Estas condiciones incluyen características como la durabilidad, y otros atributos específicos que aseguren los estándares de calidad y seguridad.

Página 15 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE en el Anexo No. 2.

### 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

#### 3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas presentadas se evaluarán por menor precio ofertado unitario y se adjudicará por el total del presupuesto asignado, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en el presente estudio previo y en las condiciones de la invitación, le será adjudicado el contrato en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

**3.1.1. OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para las unidades policiales con IVA incluido. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado (\$32.500.000,00) de lo contrario se rechazará la oferta.

**OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS:** En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.

**PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía

#### 3.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVOS TOTALES.


El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación, que para este caso es de **(\$32.500.000,00 M/CTE) IVA**, por tal motivo adjuntará a la oferta uno de estos documentos, según como este conformada su empresa:

- Certificado de existencia y representación legal donde se describa el valor de sus **activos totales**.
- Matricula mercantil donde se describan sus **activos totales** expedido por la Cámara de Comercio.
- Balance general correspondiente al año 2024, en donde se enuncien sus activos totales.

**NOTA:** los documentos deben estar en firme y vigentes y se deben anexar a la oferta, esto con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

### 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se cumpla lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 2069 del 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069

Página 16 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

**Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas:** La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente la oferta Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.


Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

## 5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para observaciones y presentación de documentos habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma SECOP II

**NOTA 1:** la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Página 17 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**NOTA 2:** de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación pública, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

#### 6. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

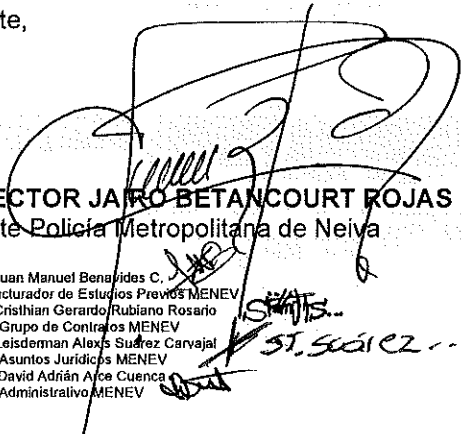
La supervisión del futuro contrato estará a cargo de los Jefes de los Grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila o quien haga sus veces, o quien designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

#### 7. CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Atentamente,




**Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**  
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: Sr. Juan Manuel Benavides C.  
Estructurador de Estudios Previos MENEV  
Revisado Por: CT. Crishian Gerardo Rubiano Rosario  
Jefe Grupo de Contratos MENEV  
ST. Leisdeman Alexis Suarez Carvajal  
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV  
MY. David Adrián Ayca Cuenca  
Jefe Administrativo MENEV

ST. SUAREZ

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife  
Teléfono: 3202704184  
[menev.arcon@policia.gov.co](mailto:menev.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 18 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### ANEXO No 1

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Experiencia del proponente.
- ✓ Capacidad Operativa.
- ✓ Experiencia del personal
- ✓ Nivel de educación o nivel académico
- ✓ Garantía de calidad de los bienes y término para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos.
- ✓ Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.


El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones Técnicas solicitadas. Ésta ficha técnica será verificada por el comité evaluador aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:


ITEM	1. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO DESCRIPCION			CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	ACER	VERITON Z4880G	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 8 GB	1	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	
1.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	HP PRO 4300	Suministro y Cambio Display 20" Full HD (1600 x 900)	1	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR3 Sodimm 4 GB	1	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	
1.3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M90A AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 8 GB	1	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	
1.4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	DELL MODELOS OPTIPLEX 7470 y 7480 AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 16 GB	1	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	
1.5		LENOVO	AIO M920Z	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	

Página 19 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


	COMPUTADOR DE ESCRITORIO			Suministro y Cambio Flex Display	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666MHz 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO ONE 400 G1	Suministro y Cambio Display 21.5" Full HD (1920 x 1080)	1		
				Suministro y Cambio Flex Display	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram DDR3 Sodimm-1600MHz 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO F013LA	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1		
				Suministro y Cambio Flex Display	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2400MHz 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 705 G2	Suministro y Cambio Display 23" Full HD (1920 x 1080)	1		
				Suministro y Cambio Flex Display	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3-1600MHz 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 800 23.8 GENERACIONES G4, G5 y G6	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1		
				Suministro y Cambio Flex Display	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITEDESK 705 G1	Suministro y Cambio Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI y VGA	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Dimm DDR3-1600 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	PRODESK 400G5 FSS	Suministro y Cambio Monitor 24" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI, VGA y DisplayPort	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1		
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
<b>2. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES PORTÁTILES</b>					<b>CANT. SERVIC.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
2.1	COMPUTADOR PORTÁTIL	HP	PROBOOK 440 G1	Suministro y Cambio Display 14" HD (1366 x 768), 40 pines, soporte superior e inferior, LED, Slim.	1		
				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, 5200 mAh.	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 8 GB	1		

Página 20 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

				Suministro y Cambio adaptador – cargador 65 W, 19.5 V a 2.33 A, puta Aguja Negro 7.4x5.0mm Pin Central	1		
2.2	COMPUTADOR PORTÁTIL	HP	PROBOOK 6570b	Suministro y Cambio Display (1366 x 768), HD+ antirreflejos LED retroiluminada de 39,6 cm (15,6")	1		
				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, mínimo 4400 mAh.	1		
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3 1600 - 8 GB	1		
<b>3. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA IMPRESORAS</b>					<b>CANT. SERVIC.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
3.1	IMPRESORA	LEXMARK	MX511	Suministro y Cambio unidad fusora	1		
				Suministro y Cambio Kit de mantenimiento (gomas y rodillos)	1		
				Suministro y Cambio Toner	1		
3.2	IMPRESORA	EPSON	L575	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1		
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1		
				Suministro y Cambio sistema de inyectores	1		
				Suministro y Cambio tinta	1		
3.3	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO M277DW	Suministro y Cambio Unidad fusora	1		
				Suministro y Cambio Rodillos	1		
				Suministro y Cambio cartucho de toner magenta-amarillo-cian y negro	1		
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1		
3.4	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO 400 MFP	Suministro y Cambio Unidad fusora	1		
				Suministro y Cambio Rodillos	1		
				Suministro y Cambio Tonner	1		
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1		
3.5	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO MFP M127FN	Suministro y Cambio Unidad fusora	1		
				Suministro y Cambio Rodillos	1		
				Suministro y Cambio Tonner	1		
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1		
3.6	IMPRESORA	EPSON	L3110	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1		
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1		
				Suministro y Cambio sistema de inyectores y tinta	1		
				Suministro y Cambio main board o tarjeta principal	1		
<b>4. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA ESCANNERS</b>					<b>CANT. SERVIC.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
4.1	ESCANNER	EPSON	DS-7500	Suministro y Cambio kit de rodillo	1		
				Suministro y Cambio alimentador automático de documentos	1		
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1		
4.2	ESCANNER	EPSON	GT-S85	Suministro y Cambio rodillos	1		
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1		
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1		
4.3	ESCANNER	EPSON	GT-S80	Suministro y Cambio rodillos	1		
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1		
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1		

Página 21 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ELEMENTOS ESTÁNDAR PARA COMPUTADORES (TECLADO Y MOUSE SIN SERVICIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O INSTALACIÓN)				CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 480GB Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO);, 500MB/seg Lectura, 450MB/seg Escritura; SATA Rev 3.0; Sistema operativo compatible: Windows@ 7*/8.0*/8.1/10/11	1		
5.2	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 512GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO);, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows@ 7*/8.0*/8.1/10/11	1		
5.3	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 960 GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO);, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows@ 7*/8.0*/8.1/10/11	1		
5.4	Suministro y Cambio Disco Solido M.2 2280	Especificar marca	SSD M.2 - 512GB 0°C~70°C; Write Host Performance Data Transfer(ATTO);; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows@ 7*/8.0*/8.1/10/11	1		
5.5	Suministro y Cambio Teclado	Especificar marca	Teclado completo USB alámbrico; resistente a salpicaduras; Teclado numérico con 10 teclas; Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas; Indicador luminoso de bloqueo numérico; Tipo de teclas: Teclas cóncavas	1		
5.6	Suministro y Cambio Mouse alámbrico	Especificar marca	Mouse óptico USB alámbrico; Uso ambidiestro para mayor comodidad y periodos prolongados; selecciona los textos con el seguimiento óptico; Sensor Óptico: 1000 Dpi; longitud cable 1.5 Mts	1		
5.7	Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico alámbrico	Especificar marca	Mouse óptico vertical ergonómico USB alámbrico; de sensor óptico y tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución mínima 1000DPI. Alámbrico. Longitud del cable de 1.5m.	1		
5.8	Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico inalámbrico	Especificar marca	Mouse óptico vertical ergonómico inalámbrico; mínimo tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución del sensor mínimo 1600 DPI; 1 receptor de USB 2.4G, fuente alimentación pilas AAA; NO GAMER.	1		
5.9	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. Conector EPS de 8 pines:	1		
5.10	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder micro ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. Conector EPS de 8 pines:	1		
5.11	Suministro y Cambio tarjeta red USB – ethernet (RJ45)	Especificar marca	10/100/1000 Mbps; USB – ETHERNET (RJ45)	1		

Página 22 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**NOTA:** El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

**Nombre y Firma Representante legal** \_\_\_\_\_  
**C.C. N°** \_\_\_\_\_  
**Nombre Razón Social y NIT.** \_\_\_\_\_

✓ **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER LOS SERVICIOS**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que presentare junto a la propuesta los documentos que acreditan la experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo y tal acreditación será requisito y se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

**Nombre y Firma Representante legal** \_\_\_\_\_  
**C.C. N°** \_\_\_\_\_  
**Nombre Razón Social y NIT.** \_\_\_\_\_

✓ **CAPACIDAD OPERATIVA**


Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas.

**Nombre y Firma Representante legal** \_\_\_\_\_  
**C.C. N°** \_\_\_\_\_  
**Nombre Razón Social y NIT.** \_\_\_\_\_

✓ **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuento con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contratación, quienes cuentan con experiencia técnica verificable mínimo de un año en mantenimiento correctivo para equipos de cómputo e informática.

Así mismo, anexaré las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.

Página 23 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Nombre y Firma Representante legal \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_

Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_

✓ **NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento contará con el personal idóneo el cual ostentara los siguientes perfiles académicos, para dar ejecución al contrato.

- Un (01) Profesional en Ingeniería de sistemas y/o computación y/o sistema informático y/o electrónica y/o telecomunicaciones, quien se desempeñará como Jefe de mantenimiento con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto.

- ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
- ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
- ✓ Tarjeta profesional
- ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

- Un (01) funcionario con formación académica como Técnico o Tecnólogo en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones, con amplio conocimiento en mantenimiento correctivo a equipos objeto del presente estudio previo.

- ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
- ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
- ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

Anexaré las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.


Nombre y Firma Representante legal \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_

Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_

✓ **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la

Página 24 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, gafas, guantes etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas.

Deberá cumplir a cabalidad con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables con respecto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizarán todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, a realizar la disposición final de los residuos sólidos, líquidos, químicos y repuestos que sea cambiados a los equipos según el objeto del proceso, conforme a las normas colombianas ambientales.

El personal designado deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

Nombre y Firma Representante legal \_\_\_\_\_  
 C.C. N° \_\_\_\_\_  
 Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_

**GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**


Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los elementos, repuestos, partes y piezas a ser utilizados durante los procedimientos de intervención para el mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas, son nuevos y no remanufacturados, cumplen con los estándares de calidad y su garantía mínima de seis meses contados a partir de la terminación del contrato sobre todos los componentes, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad.

Además, los elementos objeto del presente proceso de contratación serán entregados en completo funcionamiento.

Nombre y Firma Representante legal \_\_\_\_\_  
 C.C. N° \_\_\_\_\_  
 Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_


**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma \_\_\_\_\_ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:


Página 25 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES**


ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
8	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
9	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.		
10	El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.		
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.		
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.		
13	Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
14	Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
15	Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.		
16	Mantenimiento correctivo a todo costo: El contratista deberá realizar el suministro e instalación de repuestos nuevos y originales de cada marca, no remanufacturados donde se incluya el valor la mano de obra a todo costo de los equipos de cómputo, escáner, impresora, que son descritos en las especificaciones técnicas, los cuales se realizarán a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.		
17	El oferente efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
18	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.		
19	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
20	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.		
21	El oferente se hará responsable de recoger agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.		
22	Los mantenimientos correctivos que requieran cambio de elementos como lo son periféricos teclado, mouse, no se deberá cobrar la mano de obra de instalación o servicio de mantenimiento correctivo		
23	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.		
24	El oferente se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.		

Página 26 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


25	<p>Previa aprobación del supervisor, el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, considerando los siguientes aspectos:</p> <p>El valor del mantenimiento correctivo será el descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas por lo cual el contratista deberá tener en cuenta que este incluye repuestos, materiales, mano de obra, garantía entre otros.</p> <p>Los repuestos que no se encuentran descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas, podrán incluirse con previa solicitud a través de oficio al supervisor del contrato para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado.</p> <p>Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación y aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.</p>		
26	<p>El supervisor del contrato determinará los horarios en que se deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, una vez se genere la necesidad, los cuales deberán cumplirse independientemente del día en que surja el requerimiento, contando con la disponibilidad y la inmediatez para la atención de la solicitud de acuerdo a la urgencia o gravedad del daño, lo anterior, durante la ejecución del contrato.</p>		
27	<p>Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones establecidas en las condiciones técnicas para este proceso, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario de tecnologías de la información y las comunicaciones delegado por el supervisor como encargado de realizar el seguimiento, para proceder con los cambios de repuestos.</p>		
28	<p>El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética</p>		
29	<p>El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, y demás que se generen para dar cumplimiento de la aceptación de oferta, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Policía metropolitana de Neiva, según cantidades y especificaciones técnicas descritas.</p>		
30	<p>El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.</p>		
31	<p>Disponer del recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas necesarias y suficientes para la prestación del servicio.</p>		
32	<p>Repuestos: El oferente certifica que los repuestos y materiales a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada.</p>		
33	<p>El oferente se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del oferente a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el oferente.</p>		
34	<p>El oferente certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.</p>		
35	<p>Precio, El oferente certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>		
36	<p>El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente del mantenimiento, cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.</p>		
37	<p>El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.</p>		
38	<p>Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos</p> <p>CONTACTO PERMANENTE IDONERO (diligenciar)</p> <p>Nombre _____</p> <p>Teléfono _____</p> <p>Correo electrónico _____</p>		

Página 27 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


	Así mismo certifico que cuento con todas las herramientas necesarias tanto físicas como programáticas para la correcta prestación del servicio de mantenimiento, instalación y configuración de los elementos tecnológicos necesarios incluidos en el objeto de la invitación pública, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato.		
39	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila		
40	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 – Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información Oferentes o terceros - y el formato 1DT- FR- 0010 – Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de Reserva”, el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado la GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.		
41	De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.		
42	Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información con el fin de establecer la viabilidad del permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 – Entrega de información bajo deber de Reserva, proceso de Gestión Documental y sus procedimientos asociados.		
43	Dejaran las instalaciones o el lugar donde realicen el trabajo en óptimas condiciones de aseo, dejar el sitio en las mismas condiciones que se encontraban.		
44	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo adicional alguno, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, objeto del presente contrato.		
45	El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga relación con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.		
46	<b>MANTENIMIENTO DE PRECIOS</b> El proponente se compromete a mantener la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.		
47	Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista		
48	Así mismo, certifica que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
49	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, según cantidades y especificaciones técnicas descritas, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad y Salud en el Trabajo.		
50	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.		
51	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO</b>		
52	El servicio de Mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para Equipos de Cómputo e Informática, se realizará en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, conforme a la necesidad de la intervención, bajo previa coordinación entre los supervisores del contrato y el contratista, en concordancia con el listado de precios de los repuestos de cada uno de los equipos que requieren mantenimiento correctivo a todo costo		
53	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, con las herramientas adecuadas; no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encargado designado por el supervisor, para proceder con los cambios de repuestos.		
54	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		

Página 28 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

55	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
56	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Numero de incidente (SIGMA lo genera el supervisor o delegado de seguimiento) Datos del equipo atendido (incluyendo marca, modelo y número de serie). Descripción diagnóstica y actividades realizadas al equipo. La firma de recibo a satisfacción del usuario. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario de TICs de la unidad Policial. Numero de parte y/o serial del repuesto nuevo.		
57	El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de forma física y/o magnético, de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el anterior ítem.		
58	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.		
59	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el chaleco o carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento correctivo, además deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de los equipos de una manera segura.		
60	<b>RESPUESTOS</b>		
61	El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, no remanufacturados y de la mejor calidad, de acuerdo a lo ofertado, en caso de requerirse un repuesto que no esté contemplado en el presente estudio previo, el contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores o almacenes de grandes superficies, la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad presentada en mantenimiento correctivo.  El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.		
62	Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.		
63	Para la solución de impresión y scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y de la mejor calidad, en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado en el presente proceso.		
64	Se deben suministrar todos los repuestos nuevos y originales no remanufacturados de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones, las cuales serán analizadas y verificadas, el mantenimiento correctivo para estos casos se realizará previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.  Estos repuestos originales no remanufacturados, o en su defecto no originales de la mejor calidad deben tener una garantía de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato, sin ningún costo adicional, en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo SIGMA al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.		
65	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de sus instalaciones.		
66	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, previa autorización y coordinación con el almacenista de la unidad policial: las partes defectuosas deben ser entregadas al almacenista de telamática o llevadas a un centro de acopio certificado		

Página 29 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

	dispuesto por el contratista para el manejo de RAEE, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales, en el caso de que, por determinación del almacenista de la unidad policial, el contratista entregue a un centro de acopio fuera de la Policía Nacional, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
67	El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
68	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.		
69	<b>ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD</b>		
70	<b>INGRESO DEL PERSONAL:</b> Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de la garantía única deberá entregar a (los) supervisor (es) del contrato, de acuerdo a la unidad policial, mediante comunicación escrita la relación del personal que prestaran el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y demás unidades adscritas, la cual deberá incluir la siguiente información:  Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%. Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud Constancia de afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. Certificados de estudios relacionados con el objeto contractual Certificado judicial vigente Certificado de Antecedente penales vigente. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales). El personal profesional, tecnólogo y técnico que se relacione, no deberá presentar ningún tipo de antecedentes disciplinarios, penal y de comportamientos contrarios a la convivencia y registro de medidas correctivas para el proceso		
71	<b>CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN,</b> Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		
72	El OFERENTE se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" del presente estudio previo, debidamente firmado por el representante legal.		
73	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).		
74	<b>GARANTÍA TÉCNICA</b> El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.		
75	<b>ASPECTO AMBIENTAL:</b> El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales		
76	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
77	<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</b> Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo.		

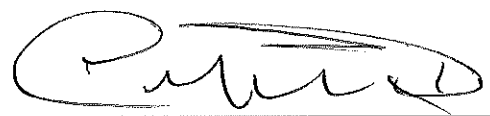
Página 30 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>No se admiten certificaciones de subcontrataciones  No se admiten auto certificaciones de suministro propias.  No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).  No se aceptan certificaciones con enmendaduras.  01 contrato o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.</p> <p>01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y/o servicio prestado que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición.</p> <p>Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (factura y contrato firmado).</p> <p>NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.</p> <p>NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		
78	<p>COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN:  Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".</p>		

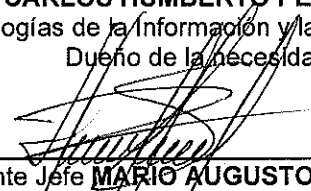
**NOTA:** El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.


Nombre y Firma Representante legal \_\_\_\_\_  
C.C. No \_\_\_\_\_  
Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_




Capitán **CARLOS HUMBERTO PENAGOS SÁENZ**  
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEUIL  
Dueño de la necesidad



Intendente Jefe **MARIO AUGUSTO TEJADA RICO**  
Jefe (E) Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
Dueño de la necesidad



Intendente Jefe **JOHN WILFER ANDRADE LOZANO**  
Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
Estructurador del estudio previo


Página 31 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


**ANEXO No. 3**  
**GARANTÍAS DEL PROCESO**  
**ETAPA CONTRACTUAL**


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato; la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año mas	Ampara el riesgo de mala calidad de los elementos durante la vigencia del contrato y año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

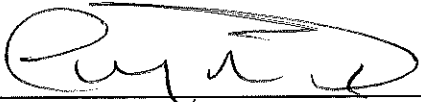
  
 Capitán **CARLOS HUMBERTO PENAGOS SÁENZ**  
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEUIL  
 Dueño de la necesidad

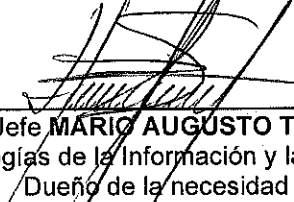
  
 Intendente Jefe **MARIO AUGUSTO TEJADA RICO**  
 Jefe (E) Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
 Dueño de la necesidad

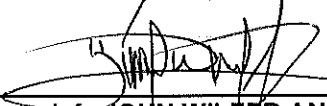
  
 Intendente Jefe **JOHN WILFER ANDRADE LOZANO**  
 Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
 Estructurador del estudio previo


**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

N°	Categoría	Tipo de Riesgo	Estrategia de Mitigación	Nivel de Riesgo	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Afecta al equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Probabil	Impacto	Calificac	Calificac						¿Cómo se monitorea el riesgo?	¿Con qué frecuencia?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Jurídico	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Jurídico	Contratista	Solicitud del pago de aportes para fiscales, pensión y salud	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista	Modificación de los cronogramas de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista	Estudio de mercado	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Etapas contractuales	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Contratista	Garantía Única	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Si	Supervisor contrato	Desde la firma del contrato	Tres (3) meses después de la presentación de la oferta	Verificación de la calidad del servicio y los posibles elementos que serán entregados	Una vez

  
**Capitán CARLOS HUMBERTO PENAGOS SÁENZ**  
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEUIL  
 Dueño de la necesidad

  
**Intendente Jefe MARIO AUGUSTO TEJADA RICO**  
 Jefe (E) Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
 Dueño de la necesidad

  
**Intendente Jefe JOHN WILFER ANDRADE LOZANO**  
 Técnico Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV  
 Estructurador del estudio previo

Página 33 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.  
 Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – MENEV  
 Ciudad.


**Referencia:** Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , PN MENEV MIC \_\_\_\_ 2025 cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.**

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección PN MENEV MIC \_\_\_\_ 2025 , convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA – , cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS**

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.


El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación pública en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación

Página 34 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se entregarán a la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuáles se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y

Página 35 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor


Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones Diligenciar correo electrónico de notificaciones


Página 36 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
  - ✓ Adquirir productos en cuyo proceso de elaboración no se utilicen químicos, ni tóxicos peligrosos.
  - ✓ Adquirir productos en presentaciones simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura).

Página 37 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Las obras estructurales y mantenimientos que incluyan redes eléctricas deben cumplir con la Resolución 180466 de 2007 RETIE o las normas que la aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan
  - ✓ Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
  - ✓ Especificar en los estudios previos los requerimientos de orden legal en materia ambiental que debe cumplir el contratista, de acuerdo con el tipo de servicio de que se trate. Para el caso de obra, por ejemplo, las normas que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros de construcción, demolición, ruido, la emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la flora, la fauna, salud humana, etc.
  - ✓ Incluir en las obligaciones del contratista la relativa a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar
  - ✓ Establecer como obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
  - ✓ El proponente contratado para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, sean nacionales o extranjeros
  - ✓ El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
  - ✓ Solicitar en lo posible al contratista el Análisis de Ciclo de Vida del producto y/o servicio a contratar, según corresponda
  - ✓ Para equipos eléctricos y electrónicos verificar que cumplan con los requerimientos de la Energy Star, que contemple dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen. Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contengan cadmio, plomo o mercurio. Los electrodomésticos deben contar con calificación A, A+ o A++ en cuanto a su eficiencia energética
  - ✓ otras
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 38 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – MENEV

Ciudad.

**Referencia:** Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MENEV MIC \_\_\_\_2025 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

Página 39 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 40 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO 3

#### SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – MENEV  
 Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MENEV MIC \_\_\_\_ 2025 cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

Página 41 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 42 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 4

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Ciudad.

**Referencia:** Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MENEV MIC \_\_\_\_\_ 2025 cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - MENEV, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL MENEV para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.


Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

Página 43 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**NOTA:** para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoder

Página 44 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 5  
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
Policía Nacional – Metropolitana de Neiva  
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MENEV MIC 2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de \_\_\_\_\_ (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

Me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 45 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 5  
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

Y/O \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta Corriente \_\_\_\_\_ Ahorros \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (  )

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (  )

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_

(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_

Nombre Razón Social y NIT. \_\_\_\_\_

